



Resolución de Consejo Directivo **80 / 2026 - TAR -UNSa** ,
Aprueba designación como Jefe de Trabajos Prácticos Responsable de la
Asignatura Enfermería en Salud Mental con extensión de funciones a la
Optativa I: Consumo Problemático de Drogas. Expte. N° 20.382/23
De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
25/06/2026

VISTO

La nota presentada por el Lic. Juan Carlos Romero en la que solicita designación como Jefe de Trabajos Prácticos Responsable de la Asignatura Enfermería en Salud Mental con extensión de funciones a la Optativa I: Consumo Problemático de Drogas de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que la Lic. Josefa Ceballos accedió al beneficio de la jubilación, razón por la cual es debidamente necesario contar con un responsable en la asignatura Enfermería en Salud Mental y la Optativa I: Consumo Problemático de Drogas de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en esta Facultad para dar continuidad a las actividades teórico-prácticas.

Que el Lic. ROMERO presenta Plan de Trabajo.

Que a fs. 9 obra informe de la Coordinadora de la Carrera de Enfermería Lic. Angélica Acosta otorgando el visto bueno a lo solicitado.

Que es necesario establecer un instrumento para reconocer la actividad a realizar por el docente de la carrera de Enfermería.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

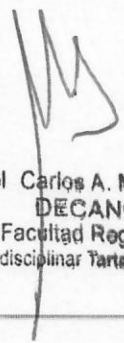
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo y **DESIGNAR** al Lic. Juan Carlos ROMERO, DNI N°: 36.380.008 como Jefe de Trabajos Prácticos Responsable de las asignaturas: Enfermería en Salud Mental (Segundo Cuatrimestre) y Optativa I: Consumo Problemático de Drogas (Primer Cuatrimestre) de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 1° de marzo de 2026 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado, a la Coordinación de la carrera de Enfermería, al Departamento de Personal, al Departamento de Docencia y Dirección de Alumnos, a Secretaría Académica y Publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.